Bogotá D.C., martes, 18 de febrero de 2020

20206000151541

Al responder cite este Nro.
20206000151541

18 de Febrero de 2020

LA COORDINACION PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verifico que la cedula a continuación suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO 2019 No:	**408**
CONTRATISTA	DANIELA ELVIRA MORA MENESES
CEDULA DE CIUDADANIA	1.047.421.545
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales a la Dirección de Acceso a Tierras de la Agencia Nacional de Tierras, para brindar apoyo jurídico y técnico en los temas relacionados con los procesos de sustracción y saneamiento ambiental, y demás temas ambientales a cargo de esta dependencia en relación con en los procesos de dotación de tierras y administración de tierras de la Nación.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 69.000.000**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	*1. Apoyar a la Dirección de Acceso a Tierras en los aspectos jurídicos relacionados con las sustracciones de reserva forestal de la Ley 2a de 1959 y asuntos ambientales 2. Adelantar las actividades y/o gestiones de articulación interinstitucional con entidades del sector ambiental en el marco de las sustracciones de reserva forestal, y demás asuntos ambientales. 3. Formular los conceptos, circulares, protocolos, informes y demás actos administrativos relacionados con las sustracciones de reserva forestal, y demás asuntos ambientales. 4. Brindar apoyo jurídico en la atención y trámite de los procedimientos y actuaciones administrativas que requieran agotarse en relación con los temas ambientales. 5. Participar en las mesas de trabajo interinstitucionales que se adelanten con el fin de despejar dudas sobre la competencia y alcance de las acciones de la Dirección en las zonas de reserva forestal, y demás temas ambientales. 6. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; requerimiento de las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras que sean elevados a la Dirección de Acceso a Tierras o a sus dependencias. 7. Brindar apoyo en la elaboración o revisión de proyectos normativos o normas o actos administrativos vigentes, relacionados con el objeto del contrato. 8. Presentar informes de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor. 9. Brindar apoyo, de acuerdo con la instrucción del supervisor del presente contrato, en las acciones asociadas al seguimiento de contratos y convenios que fortalezcan la gestión relacionada con las materias objeto de este contrato y cuya supervisión se encuentre en cabeza de funcionarios de la Dirección de Acceso a Tierras o de sus dependencias. 10. Apoyar como enlace entre la Dirección de Acceso a Tierras y la Dirección General en los temas de cooperación internacional y Convenios. 11. Asistir y participar en representación de la Dirección de Acceso a Tierras y de sus dependencias, en reuniones, consejos, juntas o comités, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando sea convocado o delegado, de lo cual deberá dar previo aviso al supervisor del presente contrato. 12. Hacer entrega al supervisor del contrato, al finalizar la ejecución del mismo, de todos los expedientes, bases de datos, documentación, etc., de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión. 13. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**14/02/2019**
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION	**15/02/2019**

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digitalizada para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 del Decreto 2150 de 1999

FECHA DE INICIO	**15/02/2019**
FECHA DE TERMINACION INICIAL	**31/12/2019**
REDUCCION:	**$ 0**
ADICION AL CONTRATO:	**$ 0**
PRORROGA	**NO APLICA**
CESION	*El CEDENTE cede a favor del CESIONARIO su posición en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 408 de 2019, con todos los derechos y obligaciones que en los términos del contrato cedido le corresponden al CONTRATISTA desde el 22/05/2020*
VALOR FINAL DEL CONTRATO CEDIDO	**$ 23.600.000**
FECHA DE TERMINACION FINAL	**22/05/2019**
ESTADO	***CEDIDO***
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	**NO APLICA**
FECHA DE EXPEDICION:	**lunes, 17 de febrero de 2020**

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá por solicitud del contratista.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999

DAVID ELIAS DUARTE ZULUAGA
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual (E)
Proyectó: Mateo Giraldo Arevalo / Contratista GIT